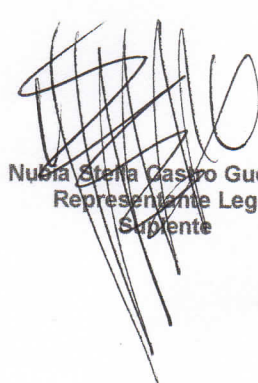


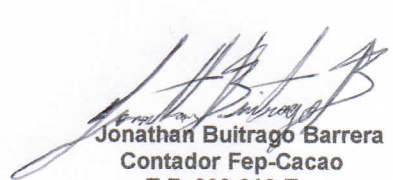
FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS - ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024



FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
COMPARATIVO A 31 DE MARZO 2025 Y 2024
(Expresado en pesos colombianos)

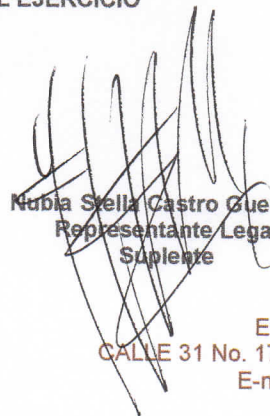
	Nota	2025	2024	Variación
ACTIVO				
ACTIVO CORRIENTE				
Efectivo y Equivalentes al Efectivo	5	650.689.448	265.915.291	144,70%
Inversiones e Instrumentos Derivados	6	15.851.017.057	13.547.091.572	17,01%
Cuentas por Cobrar	7	154.389.994	493.277.300	-68,70%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		16.656.096.499	14.306.284.163	16,43%
ACTIVO NO CORRIENTE				
Propiedades, Planta y Equipo	8	18.675.827	6.972.836	167,84%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		18.675.827	6.972.836	167,84%
TOTAL ACTIVO		16.674.772.326	14.313.256.999	16,50%
PASIVO				
Cuentas por Pagar	9	66.159.689	11.576.121	471,52%
Beneficios a los Empleados	10	11.811.802	9.571.288	23,41%
TOTAL PASIVO		77.971.491	21.147.409	268,70%
PATRIMONIO				
Capital Fiscal		16.201.003.331	13.520.779.532	19,82%
Superávit del Ejercicio		395.797.504	771.330.058	-48,69%
TOTAL PATRIMONIO	11	16.596.800.835	14.292.109.590	16,13%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		16.674.772.326	14.313.256.999	16,50%

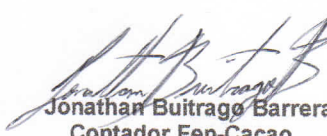

Nuvia Elena Castro Guerrero
Representante Legal
Suplente


Jonathan Buitrago Barrera
Contador Fep-Cacao
T.P. 230.013-T

FEDERACION NACIONAL DE CACAOTEROS
FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS DEL CACAO
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONOMICA Y SOCIAL
COMPARATIVO A 31 DE MARZO 2025 Y 2024
(Expresado en pesos colombianos)

	Nota	2025	2024	Variación
INGRESOS OPERACIONALES				
INGRESOS FISCALES				
Rentas Parafiscales		223.009.165	486.850.768	-54,19%
Ingresos No Tributarios - Intereses		25.748	235.469	-89,07%
NETO INGRESOS OPERACIONALES	12.1.	223.034.913	487.086.237	-54,21%
GASTOS OPERACIONALES				
GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN				
Sueldos y Salarios		38.119.120	32.336.400	17,88%
Contribuciones Imputadas		1.578.780	-	-
Contribuciones Efectivas		9.959.982	8.261.601	20,56%
Aportes Sobre la Nómina		1.886.400	1.617.300	16,64%
Prestaciones Sociales		8.320.046	6.817.592	22,04%
Gastos de Personal Diversos		38.000	-	-
Gastos Generales		128.209.523	86.754.071	47,79%
Impuestos, Contribuciones y Tasas		9.107.571	302.975	2906,05%
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION Y OPERACIÓN	13.1.	197.219.422	136.089.939	44,92%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES				
Depreciación de Propiedades, Planta y Equipo	13.2.	1.091.239	945.946	15,36%
NETO GASTOS OPERACIONALES		198.310.661	137.035.885	44,71%
SUPERÁVIT OPERACIONAL		24.724.252	350.050.352	92,94%
INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES				
Otros Ingresos	12.2.	371.212.391	421.460.572	-11,92%
Otros Gastos	13.3.	139.139	180.866	-23,07%
NETO INGRESOS Y GASTOS NO OPERACIONALES		371.073.252	421.279.706	-11,92%
SUPERÁVIT DEL EJERCICIO		395.797.504	771.330.058	-48,69%


Nubia Stella Castro Guerrero
Representante Legal
Suplente


Jonathan Buitrago Barrera
Contador Fep-Cacao
T.P. 230.013-T

Contenido

NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO COMPARATIVO A 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024	5
1.1. Identificación y funciones	5
1.1.1. Naturaleza Jurídica	5
1.1.2. Estructura orgánica	5
1.1.3. Naturaleza de sus operaciones	6
1.1.4. Domicilio de la entidad	6
1.1.5. Funciones	6
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones	8
1.3. Base normativa y periodo cubierto	9
1.3.1. Periodo cubierto:	9
1.3.2. Referencia Normativa:	9
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS	10
2.1. Bases de medición	10
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad	10
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	11
2.5. Otros aspectos	11
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES	11
3.1. Juicios	11
3.2. Estimaciones y supuestos	11
3.3. Correcciones contables	12
3.4. Riesgos asociados	12
3.5. a los instrumentos financieros	12
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	13
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	18
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	18
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	19

NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	20
NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR	21
NOTA 10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	21
NOTA 11. PATRIMONIO	22
NOTA 12. INGRESOS	22
12.1. Ingresos Fiscales	22
12.2. Otros Ingresos	24
NOTA 13. GASTOS	24
13.1. Gastos de Administración y de Operación	24
13.1.1. Gastos de Personal	24
13.1.2. Gastos Generales	25
13.1.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas	26
13.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	27
13.3. Otros gastos	27

FEDERACIÓN NACIONAL DE CACAOTEROS - FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO

NOTA 1. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS DEL CACAO COMPARATIVO A 31 DE MARZO DE 2025 Y 2024

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

En virtud del Decreto 1485 del 2008, se transformó el Fondo de Estabilización de Precios de Exportación del Cacao, cuyo funcionamiento fue autorizado mediante el Decreto 1226 de 1989, reglamentado mediante Resolución número 0529 de 1989 y Resolución número 053 de 1990 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, en el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao que operará conforme a los términos establecidos en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993. Donde establece que dicho Fondo funcionará como una cuenta especial, sin personería jurídica y será administrada por la entidad que para efecto contrate el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural en los términos del artículo 37 de la Ley 101 de 1993.

FEDECACAO es actualmente la entidad gremial administradora del fondo parafiscal, mediante Contrato de Administración No.20210630 del 01 de octubre del 2021 por 5 años, suscrito entre la Federación Nacional de Cacaoteros y el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

1.1.2. Estructura orgánica

El Artículo 2.11.1.6 del Decreto 1071 de 2015 establece: El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao tendrá un Comité Directivo integrado por:

- El Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural o su delegado, quien lo presidirá.
- El Ministro de Comercio, Industria y Turismo, o su delegado.
- Dos representantes de los Productores de Cacao.
- Un representante de los Vendedores de Cacao.
- Un representante de los Exportadores del producto sujeto de estabilización.

La designación de los representantes de los productores, exportadores y vendedores corresponde al Ministro de Agricultura y Desarrollo Rural con base

en ternas presentadas por cada uno de los gremios representativos de cada actividad.



1.1.3. Naturaleza de sus operaciones

MISIÓN

Ser un organismo que apoya a las empresas para el fomento de sus exportaciones brindando confianza sobre sus operaciones con la aplicación de una metodología clara y concisa de estabilización de precios que sirva de protección de los ingresos, realizando reservas de dinero en épocas de precios altos o de devolución de dinero en épocas de precios bajos.

VISIÓN

Ser reconocido como un organismo que apoya las exportaciones de cacao mediante la aplicación de una metodología de estabilización de precios clara y concisa.

1.1.4. Domicilio de la entidad

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao realiza sus actividades en el domicilio principal ubicado en Bogotá en la calle 31 No 17-27.

1.1.5. Funciones

El objeto del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, es procurar un ingreso remunerativo para los productores, regular la producción nacional e incrementar las exportaciones mediante el financiamiento de la estabilización de los precios de los productos agrícolas clasificados por la partida arancelaria

18.01, de acuerdo con lo establecido en el decreto que fije el arancel de aduanas, y que se obtienen de la semilla del cacaotero (*Theobroma cacao* L.), de conformidad con lo señalado en los artículos 2.11.1.3. y 2.11.1.4., del Decreto 1071 del 2015.

FEDECACAO invertirá los recursos del Fondo en los mecanismos de Estabilización de precios para el cacao, establecidos en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, en el Decreto 1071 de 2015, en el Decreto 2025 de 1996 y de conformidad con lo que para el efecto reglamente el Comité Directivo del Fondo.

Las funciones del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao son:

- Cumplir con todos los parámetros y normas definidas por el Comité Directivo para la suscripción de los convenios de estabilización de precios de cacao.
- Garantizar el cumplimiento del reglamento operativo y metodología establecida para las operaciones de compensación o cesión.
- Publicar dentro de los primeros cinco días hábiles del mes la banda de precios del mes anterior.
- Brindar asesoría y apoyo a los exportadores con los tramites del Fondo de Estabilización de Precios.
- Realizar correctamente los cálculos matemáticos para la determinación de la franja mensual de precios de estabilización de cacao.
- Informar a los exportadores dentro de los 10 primeros días hábiles del mes subsiguientes a sus operaciones el resultado del mecanismo de estabilización.
- Gestionar el pago de las compensaciones a los exportadores o el recaudo de las cesiones dentro de los parámetros definidos en el Reglamento Operativo.
- Garantizar la correcta gestión documental de la información relevante e importante del FEPCACAO.
- Mantener actualizada la información publicada en la web de FEPCACAO.
- Cumplir con toda la normatividad aplicable al Fondo de Estabilización de Precios del Cacao.
- Monitorear diariamente el comportamiento del precio del cacao e informar al Comité Directivo sobre cambios de tendencias que puedan afectar al Fondo de Estabilización o a los exportadores, para que se tomen las decisiones de forma oportuna.
- Entregar la información solicitada a todos los organismos de control y público en general, sobre todas las actuaciones del Fondo de

Estabilización, teniendo en cuenta el procedimiento de gestión documental para la entrega de esta.

- Mantener una comunicación clara y oportuna con todos los organismos gubernamentales y exportadores.
- Garantizar el correcto manejo de todos los recursos con que cuenta el Fondo de Estabilización de Precios.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La Contaduría General de la Nación, definió la estrategia de convergencia de la regulación contable pública, hacia las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP), y definió diferentes modelos de contabilidad dentro del cual se encuentra el modelo para entidades de gobierno, estas entidades generalmente financian sus operaciones con impuestos o transferencias.

Para la determinación de saldos iniciales y primeros estados financieros bajo el nuevo marco normativo, el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, aplicó el instructivo 002 de 2015, expedido por la CGN. Bajo esta normatividad, el primer periodo de aplicación para la Contabilidad bajo el nuevo marco normativo, comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2018.

El 6 de diciembre de 2016 la Contaduría General de la Nación expidió la Resolución No.693, por la cual se modificó el cronograma de aplicación del Marco Normativo para entidades de Gobierno, prorrogando por un año tanto los periodos de preparación como de aplicación del nuevo marco normativo así: Periodo de preparación obligatoria hasta el 31 de diciembre de 2017 y primer periodo de aplicación entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2018, por lo cual, el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, programó y ejecutó las acciones para la implementación del Nuevo Marco Normativo teniendo en cuenta este nuevo plazo.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao a partir de la vigencia 2019 revela los saldos de las cuentas, en forma comparativa a partir del Nuevo Marco Normativo para Entidades del Gobierno.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao utiliza el régimen de contabilidad pública, las políticas y prácticas contables son definidas mediante de manuales, instructivos y procedimientos de los procesos del FEPCACAO, los cuales están acorde con las normas expedidas por la Contaduría General de la Nación.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao se acoge al marco normativo de la CGN, el cual incorporó el catálogo general de cuentas para entidades del gobierno bajo la resolución 620 del 26 de noviembre 2015 modificada por la resolución 451 de 2024, así como las versiones anteriores.

Los presentes estados financieros han sido preparados de acuerdo con el Marco Normativo para entidades del gobierno, establecido en la Resolución 533 del año 2015 y sus modificaciones, emitidas por la CGN.

Los presentes estados financieros, se elaboran con fundamento en el principio de devengo a partir de documentos idóneos que soportan los hechos económicos, para el debido reconocimiento, valuación y revelación de los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada incide en el resultado del periodo.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

1.3.1. Periodo cubierto:

Los presentes estados financieros cubren el periodo del 01 de enero al 31 de marzo de 2025 y son comparativos con el mismo periodo del año 2024.

1.3.2. Referencia Normativa:

- Marco Normativo para entidades de gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.
- Catálogo General de cuentas adoptado mediante Resolución 620 de 2015 y su versión actualizada.
- Resolución 411 de 2023, mediante la cual se establece la información a reportar, los requisitos, plazos y características de envío a la Contaduría General de la Nación y se deroga la resolución 706 de 2016.
- Resolución 033 de 2020, mediante el cual modifica el parágrafo 1 del artículo 2° de la Resolución 484 del 2017, modificatoria del artículo 4° de la resolución 533 del 2015, en lo relacionado con el plazo de presentación del Estado de Flujos de Efectivo de las Entidades de Gobierno.
- Resolución 038 de 2024 por la cual se modifica el parágrafo 3 del artículo 6 de la resolución 411 de 2023 y derogan las resoluciones 441 de 2019 y 193 de 2020.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, de acuerdo con las Políticas Contables de la entidad presenta los siguientes estados financieros:

- Estado de Situación Financiera.

- Estado de Resultados (Estado de Actividad Financiera, Económica y Social).
- Estado de Cambios en el Patrimonio.
- Estado de Flujo de Efectivo.
- Notas a los Estados Financieros.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La entidad indicará la forma de organización del proceso contable y si los Estados Financieros presentados contienen, agregan o consolidan.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao funciona como una cuenta especial, sin personería jurídica, incorporada a la Federación Nacional de Cacaoteros – FEDECACAO, para el manejo de los recursos de las operaciones de estabilización de precios del sector cacaotero.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, en sus estados financieros no tiene entidades agregadas por lo tanto desde su proceso financiero no se consolida información.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Las bases de medición para la preparación de los estados financieros aplicables a los activos son: costo, costo re-expresado, costo amortizado, costo de reposición, valor de mercado, valor neto de realización y valor de uso.

Las bases de medición aplicables a los pasivos son: costo, costo re-expresado, costo amortizado, costo de cumplimiento y valor de mercado.

los Estados Financieros se prepararán sobre la base de la acumulación o del devengo contable. Según esta base, los efectos de las transacciones y demás sucesos se reconocen cuando ocurren (y no cuando se recibe o paga dinero u otro equivalente al efectivo), así mismo se registran en los libros contables y se informa sobre ellos en los Estados Financieros de los períodos con los cuales se relacionan.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao prepara y presenta los estados financieros en la moneda funcional de Colombia, es decir en pesos colombianos (COP).

La unidad de redondeo de presentación de los Estados Financieros es a pesos corrientes sin decimales.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao no aplica el tratamiento de moneda extranjera. Cuando se adquieran bienes o servicios en moneda extranjera, el valor de la transacción debe re-expresarse en moneda legal colombiana, según la norma aplicable.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Al 31 de marzo del 2025 no se registraron eventos significativos que requieran modificaciones a las cifras por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable en que se presenta.

2.5. Otros aspectos

Todos los aspectos importantes están presentados en los estados financieros y no hay que resaltar ningún evento que pueda afectar la razonabilidad y confiabilidad de los presentes estados financieros.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Al 31 de marzo de 2025, El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao no efectuó juicios en las cifras financieras que pudieran haber causado un cambio significativo sobre cada uno de los rubros que conforman los Estados Financieros.

Todas las interpretaciones contables se realizaron siguiendo los lineamientos del Manual de Políticas Contables del fondo, así como las directrices establecidas por el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao en la normativa aplicable a las entidades del gobierno.

3.2. Estimaciones y supuestos

En lo corrido del año a marzo 31 de 2025, no se realizaron supuestos o estimaciones relacionadas con deterioro, litigios, pensiones, y cualquier otro que estén relacionados con la actividad y naturaleza de la entidad.

3.3. Correcciones contables

En lo corrido del año a marzo 31 de 2025, no se realizaron correcciones a periodos anteriores.

3.4. Riesgos asociados

3.5. a los instrumentos financieros

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, en inversiones de administración de liquidez, están representados a través de Certificados de Depósito a Término – CDT, los cuales son instrumentos financieros con menos riesgos en el mercado, ya que su rentabilidad es fija y está garantizada por la entidad financiera que lo emite. y permite asumir un bajo nivel de riesgo. Para el caso de los CDT, aunque son de muy bajo riesgo y aunque muchas veces parezcan no existir, podemos identificar 3 riesgos:

- **Riesgo de inflación:** Es la pérdida de interés real, la cual se relaciona con un aumento inesperado de la inflación.
- **Restricción de acceso:** En un CDT, no puedes retirar el dinero antes de la fecha de vencimiento del certificado. Por lo tanto, si necesitas los fondos para emergencias u otras oportunidades de inversión, no puedes acceder a ellos sin sanciones o pérdida de capital.
- **Capacidad de pago de la entidad:** Las entidades bancarias que emiten los Certificados de Depósito a Término garantizan, al finalizar el plazo, la devolución del capital depositado más los intereses generados. Sin embargo, puede existir la posibilidad de que el banco no cuente con el dinero para el reembolso.

Para reducir estos riesgos al momento de la suscripción de los CDT se tiene en cuenta los parámetros y normas establecidas en el Manual de Inversiones del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao y se constituyen siempre en instituciones financieras con calificación AAA que garanticen la seguridad y la rentabilidad del dinero invertido. Adicionalmente, se trata de diversificar las inversiones para no concentrar todos los títulos en una única entidad financiera.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, preparó su información financiera observando lo dispuesto en las políticas contables que compila los lineamientos establecidos en el marco normativo para entidades de gobierno, revelando la totalidad de los hechos, transacciones y operaciones que realiza la entidad en cumplimiento de sus funciones.

A continuación, se describen las principales políticas y prácticas contables que el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao ha adoptado.

- **Efectivo y equivalentes al efectivo.** En el Estado de Situación Financiera y en el Flujo de Efectivo incluye los recursos de liquidez inmediata que se registran en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro, los equivalentes al efectivo representados en inversiones a corto plazo de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo, que se mantienen para cumplir con los compromisos de pago a corto plazo (menor o igual a 3 meses desde la fecha de adquisición) más que para propósitos de inversión y que están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en su valor.
- **Cuentas por cobrar.** Está política aplica para todas las cuentas por cobrar del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao como derechos adquiridos en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Esta política no aplica para anticipos y avances, debido a que no corresponden a un derecho para el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao a recibir un flujo de efectivo o financiero. Los anticipos y avances que tienen relación con la adquisición de activos intangibles y propiedades, planta y equipo, o que corresponden a gastos pagados por anticipado; se deben clasificar al rubro correspondiente.

- **Propiedades, planta y equipo.** El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao reconocerá una partida como elemento de propiedad, planta y equipo cuando cumpla con las siguientes condiciones:
 - Los activos tangibles empleados por la entidad para la producción o suministro de bienes, para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
 - Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento.

- Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
- Se esperan usar durante más de un periodo (1 año).

Los elementos de propiedades, planta y equipo inicialmente deben ser reconocidos al costo, el cual deberá incluir todas las erogaciones necesarias para poner el activo en condiciones de uso. El costo de un elemento de propiedades, planta y equipo será el precio equivalente en efectivo en la fecha de reconocimiento. Si el pago se aplaza más allá de los términos normales de crédito, el costo es el valor presente de todos los pagos futuros.

Fepcacao, reconocerá la depreciación de un equipo de propiedad planta y equipo cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración.

Clase De Propiedad Planta Y Equipo	VIDA UTIL (AÑOS)
<i>Muebles Y Enseres Equipo De Oficina</i>	2 a 10 Años
<i>Equipos De Computación Y Comunicación</i>	2 a 10 Años

- **Cuentas por pagar.** En el Estado de Situación Financiera se reconoce como un pasivo de naturaleza acreedor (cuentas por pagar) los derechos de pago a favor de terceros originados en: la adquisición de bienes y servicios nacionales y/o del exterior, y en otras obligaciones contraídas a favor de terceros y de las cuales se espere, a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.
- **Beneficios a empleados.** Está política comprende todas las retribuciones que el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao proporciona a sus trabajadores a cambio de sus servicios, incluyendo, cuando haya lugar, beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual. Estos beneficios abarcan tanto los suministrados directamente a los empleados, como los que se proporcionan a sus sobrevivientes, beneficiarios y/o sustitutos, según lo establecido en la normatividad vigente, en los acuerdos contractuales o en las obligaciones implícitas que dan origen al beneficio. Los beneficios a los empleados se clasifican en: Beneficios a corto plazo, Beneficios a largo plazo, Beneficios post empleo y Beneficios por terminación del vínculo laboral.

- **Provisiones, activos y pasivos Contingentes.** La presente política se aplicará a todos los activos y pasivos contingentes, tales como: demandas a favor, demandas en contra, liquidación de contratos y convenios sin acta legalizada.

Se aplicará, además, a todas las provisiones (pasivos de cuantía o vencimiento inciertos), tales como: los litigios y demandas en contra de la entidad, los contratos onerosos, las reestructuraciones y los desmantelamientos.

- **Ingresos.** El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao reconocerá como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos recursos que obtenga el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno. Para la entidad los ingresos de transacciones sin contraprestación corresponden a los percibidos por concepto de Cesiones de Estabilización que realicen los sujetos gravados al Fondo.

Los recursos que reciba el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao a favor de terceros, no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao reconocerá como ingresos de transacciones con contraprestación los que se originan en la venta de bienes, en la prestación de servicios o en el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, regalías, arrendamientos, dividendos o participaciones entre otros.

- **Cambio en políticas contables.** Son políticas contables los principios, bases, acuerdos, reglas y procedimientos adoptados por la entidad para la elaboración y presentación de los Estados Financieros. El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao cambiará una política contable cuando se realice una modificación al Marco Normativo para Entidades de Gobierno o cuando, en los casos específicos que este lo permita, la entidad considere pertinente un cambio de política que conlleve a la representación fiel y la relevancia de la información financiera.

- **Cambios en las estimaciones contables.** Un cambio en una estimación contable es un mecanismo utilizado por el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao para medir un hecho económico que, dada la incertidumbre inherente al mismo, no puede medirse con precisión, sino que solamente puede estimarse. Ello implica la utilización de juicios basados en la información fiable disponible y en técnicas o metodologías apropiadas. Son estimaciones contables, entre otras, el deterioro del valor de los activos, el valor de mercado de los activos financieros, el valor residual y la vida útil de los activos depreciables, las obligaciones por beneficios post empleo y las obligaciones por garantías concedidas.
 - **Corrección de errores de periodos anteriores.** Son errores de periodos anteriores las omisiones e inexactitudes que se presentan en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores, como resultado de un fallo al utilizar información fiable que estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron formulados y que podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros. Se incluyen, entre otros, los efectos de errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, la inadvertencia o mala interpretación de hechos y los fraudes. Los errores del periodo corriente, descubiertos en este mismo periodo, se corregirán antes de que se autorice la publicación de los estados financieros.
 - **Hechos ocurridos después del periodo contable.** La presente política contable aplica para los hechos ocurridos después del periodo contable, favorables o desfavorables, que se han producido entre el final del periodo sobre el que informa y la fecha de autorización de los estados financieros para su publicación; tales como: los que proporcionan evidencia de las condiciones existentes al final de dicho periodo (hechos ocurridos después del periodo contable que implican ajuste), y los que indican condiciones que surgieron después del periodo contable (hechos ocurridos después del periodo sobre el que se informa que no implican ajuste).
- Se incluirán todos los hechos hasta la fecha en que los estados financieros queden autorizados para su publicación, incluso si esos hechos tienen lugar después del anuncio público de los resultados o de otra información financiera específica.
- **Deterioro del valor de los activos no generadores de efectivo.** El deterioro del valor de un activo no generador de efectivo es la pérdida en su potencial de servicio. Los activos no generadores de efectivo son aquellos

que el Fondo de Estabilización de Precios del Cacao mantiene con el propósito fundamental de suministrar bienes o prestar servicios en forma gratuita o a precios de no mercado, es decir, no pretende, a través del uso del activo, generar rendimientos en condiciones de mercado. El Fondo de Estabilización de Precios del Cacao evaluará, al final de cada periodo a informar, si existe algún indicio de deterioro del valor de sus activos no generadores de efectivo, y estimará el valor de servicio recuperable del activo para comprobar si efectivamente se encuentra deteriorado; en caso contrario, no estará obligada a realizar una estimación formal del valor del servicio recuperable.

➤ **LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD**

- PRÉSTAMOS POR COBRAR
- INVENTARIOS
- BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES
- RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES
- PROPIEDADES DE INVERSIÓN
- ACTIVOS INTANGIBLES
- ACTIVOS BIOLÓGICOS
- OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS
- ARRENDAMIENTOS
- COSTOS DE FINANCIACIÓN
- EMISION Y COLOCACION DE TITULOS DE DEUDA
- PRÉSTAMOS POR PAGAR
- PROVISIONES
- OTROS PASIVOS
- ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES
- CUENTAS DE ORDEN
- COSTOS DE VENTAS
- COSTOS DE TRANSFORMACIÓN
- ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE
- ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
- EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA
- IMPUESTO A LAS GANANCIAS
- COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

	2.025	2.024	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Caja Menor	150.000	150.000	0,00%
Cuenta Corriente BBVA	1.254.445	1.962.667	-36,08%
Cuenta de Ahorros BBVA	648.902.022	263.671.204	146,10%
Cuenta de Ahorros Bancolombia	382.981	131.420	191,42%
Total Efectivo y Equivalentes al Efectivo	650.689.448	265.915.291	144,70%

Este rubro está representado por las cuentas bancarias, las cuales reflejan el valor conocido como liquidez inmediata o dinero a la vista. Al 31 de marzo del 2025 se presentó un incremento sobre el total del Efectivo y Equivalentes de Efectivo con respecto al mismo periodo del año anterior del 144,7%, debido a que se consignó en las cuentas de ahorros parte de los recursos de uno de los CDT's que se vencieron en el primer trimestre del 2025 para cubrir los gastos del presupuesto de la vigencia 2025.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

	2.025	2.024	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Banco BBVA CDT N° 89926943	-	6.228.035.299	-100,00%
Banco Caja Social CDT N° 25502227877	-	1.000.000.000	-100,00%
Banco Davivienda CDT's N° 3708349 y 4936385	6.952.476.849	1.000.000.000	595,25%
Banco GNB Sudameris CDT's N° 100033364, 100033500, 100035165, 100035528 y 100035683	6.885.019.515	5.079.654.021	35,54%
Banco AV Villas CDT's N° 2502250030714 y 2503270020714	1.778.000.000	-	100,00%
Banco BBVA - Intereses Financieros	-	200.649.864	-100,00%
Banco Caja Social - intereses Financieros	-	3.350.863	-100,00%
Banco Davivienda - intereses Financieros	162.328.831	3.414.733	4653,78%
Banco AV Villas - intereses Financieros	7.466.992	-	100,00%
Banco GNB Sudameris - intereses Financieros	65.724.870	31.986.792	105,48%
Total Inversiones e Instrumentos Derivados	15.851.017.057	13.547.091.572	17,01%

Corresponde a inversiones en CDT's constituidos en los Bancos Davivienda, GNB Sudameris y AV Villas (entidades financieras con categoría triple AAA). Para la suscripción de los CDT's se tiene en cuenta los parámetros y normas establecidas en el Manual de Inversiones y se constituyen con Instituciones Financieras con calificación AAA que garanticen la seguridad y la rentabilidad del dinero invertido.

Estas inversiones tuvieron un incremento del 17,01% respecto al mismo periodo del año anterior, debido a que los CDT's constituidos en los últimos 12 meses la mayoría fueron capitalizados junto con los intereses y adicionalmente, en el mes de junio del 2024 se constituyó un nuevo título con los recursos obtenidos del recaudo acumulado de cesiones de estabilización del primer semestre de la vigencia 2024.

A continuación, se muestra el detalle de las inversiones en Certificados de Depósito a Término vigentes a la fecha:

CERTIFICADOS DE DEPÓSITO A TÉRMINO – CDT							
ENTIDAD	No. CDT	FECHA EMISION	FECHA VENCIMIENTO	PLAZO	TASA E. A.	CAPITAL	INTERESES CAUSADOS
GNB SUDAMERIS	100035165	24/12/2024	22/06/2025	180 DIAS	10,25%	1.258.594.800	33.436.322
DAVIVIENDA	4936385	30/12/2024	30/06/2025	180 DIAS	9,45%	6.952.476.849	162.328.831
GNB SUDAMERIS	100035528	24/02/2025	25/08/2025	182 DIAS	9,60%	1.924.104.748	17.799.813
AV VILLAS	2502250030714	25/02/2025	25/08/2025	180 DIAS	9,55%	680.000.000	6.345.945
GNB SUDAMERIS	100035683	17/03/2025	15/09/2025	182 DIAS	9,75%	3.702.319.967	14.488.735
AV VILLAS	2503270020714	27/03/2025	27/09/2025	180 DIAS	9,40%	1.098.000.000	1.121.047
TOTAL						15.615.496.364	235.520.693

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Detalle	2.025	2.024	Variación
	Valor	Valor	
Biocacao Hacienda Morumbi S.A.S	278	-	100,00%
Casa Luker - Sucesores de Jose Jesus Restrepo y Cia. S.A.	1.087	-	100,00%
Fruandes Frutos de los Andes S.A.S.	-	7	-100,00%
Inversiones Biotrade SAS	514	-	100,00%
MYR Trading S.A.S.	-	748.401	-100,00%
Surcacao S.A.S.	23.869	-	100,00%
Contribuciones, Tasas e Ingresos No Tributarios	25.748	748.408	-96,56%
Biocacao Hacienda Morumbi S.A.S	40.287	-	100,00%
Cacao de Colombia S.A.S.	-	2.031.109	-100,00%
Cafexport S.A.R.L. Sucursal Colombia	-	42.419.103	-100,00%
Casa Luker - Sucesores de Jose Jesus Restrepo y Cia. S.A.	13.265.809	404.826	3176,92%
Cóndor Specialty Coffee S.A.S.	117.943.424	360.147.803	-67,25%
D'Origenn S.A.S.	-	44.318.812	-100,00%
Inversiones Biotrade SAS	74.443	-	100,00%
MYR Trading S.A.S.	-	3.395.863	-100,00%
Osito Colombia S.A.S	-	766.968	-100,00%
Surcacao S.A.S.	-	16.004.125	-100,00%
Rentas Parafiscales	131.323.963	469.488.609	-72,03%
Mariana Cocoa Export S.A.S.	23.040.283	23.040.283	0,00%
Cuentas por Cobrar de Difícil Recaudo	23.040.283	23.040.283	0,00%
Total Cuentas por Cobrar	154.389.994	493.277.300	-68,70%

Las cuentas por cobrar corresponden al cobro de las cesiones de estabilización e intereses en mora. Para el 31 de marzo del 2025 se observa una disminución frente al mismo periodo del año anterior del (68,70%), debido a que en el cobro de cesiones de estabilización e intereses de mora, para el periodo del 2025 se presenta una reducción en la cantidad de operaciones sujetas a cesiones de estabilización y que se encuentran pendientes por ser canceladas pasando de 28 operaciones del año anterior a 6 operaciones de exportación sujetas a cesiones de estabilización, debido a que durante la vigencia 2025 el comportamiento del precio internacional del cacao en la bolsa de Nueva York tuvo una tendencia decreciente cayendo solo algunos días del mes de enero sobre el techo de la franja de la estabilización.

A 31 de marzo 2025 las cuentas por cobrar de difícil recaudo por contribuciones parafiscales están conformada así:

ENTIDAD	NO. DE FACTURA DE COBRO O RADICADO	VALOR DE LA CESION	VALOR DE LOS INTERESES EN MORA	TOTAL CARTERA	OBSERVACIONES
MARIANA COCOA EXPORT S.A.S.	GO19-2926	8.512.272	8.950.107	17.462.379	COBRO JURÍDICO
MARIANA COCOA EXPORT S.A.S.	GO19-2958	2.754.518	2.823.386	5.577.904	COBRO JURÍDICO
TOTAL		11.266.790	11.773.493	23.040.283	

La Federación Nacional de Cacaoteros actualmente está efectuando el cobro de estos recursos ante el Juzgado 53 de pequeñas causas y competencias múltiples de Bogotá, antes juzgado 71 civil municipal de Bogotá, Expediente No. 71 – 2020 – 00304 – 00. El 29 de abril del 2022 el despacho auto ordena seguir adelante la ejecución mandamiento de pago a favor de la Federación Nacional de Cacaoteros. El 22 de julio del 2022 se dictó Auto de aprobación de la liquidación y se remitió a la oficina de ejecución para continuar el proceso.

NOTA 8. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

	2.025	2.024	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	9.313.599	7.041.800	32,26%
Equipos de Comunicación y Computación	30.821.951	18.010.268	71,14%
Depreciación Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	(5.299.158)	(4.875.370)	8,69%
Depreciación Equipos de Comunicación y Computación	(16.160.565)	(13.203.862)	22,39%
Total Propiedades, Planta y Equipo	18.675.827	6.972.836	167,84%

Representa los bienes muebles empleados por el Fepcacao para la prestación de los servicios y propósitos administrativos, los cuales no se esperan que sean vendidos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable. El método de depreciación utilizado es el de línea recta y cada activo está reconocido con su respectiva vida útil.

Se presento un incremento con respecto al mismo periodo del año anterior en un 167,84%, en razón a:

- Durante el primer trimestre del 2025 se realizó la compra de dos sillas, un escritorio, dos equipos de cómputo y un teléfono celular.
- La depreciación mensual que se realiza a cada uno de los activos fijos reconocidos.

NOTA 9. CUENTAS POR PAGAR

Detalle	2.025	2.024	Variación
	Valor	Valor	
Ergonomus SAS	1.368.981	-	100,00%
Estrategias Documentales SAS	29.117.647	-	100,00%
Federación Nacional de Cacaoteros	12.846.615	5.734.171	124,04%
Fondo Nacional del Cacao	2.872.529	2.511.847	14,36%
Inversion Y Hogar SAS	337.015	-	100,00%
Avellaneda Carreño Tatiana De Los Angeles	3.730.305	-	100,00%
Buitrago Barrera Jonathan	3.730.305	-	100,00%
Cantor Cuevas Fredy Rolando	3.316.804	-	100,00%
Intergroup Auditores & Asociados S.A.S.	3.384.264	-	100,00%
Aportes a Fondos Pensionales	638.772	506.952	26,00%
Aportes a Seguridad Social en Salud	559.172	431.152	29,69%
Aportes al ICBF y SENA	620.200	539.100	15,04%
Banco Agrario de Colombia - Libranza para Empleados	1.789.701	1.038.629	72,31%
Retención en la fuente - DIAN	1.704.281	718.062	137,34%
Retención en la fuente - Secretaría de Hacienda Distrital	143.098	96.208	48,74%
Total Cuentas por Pagar	66.159.689	11.576.121	471,52%

Las cuentas por pagar al 31 de marzo del 2025 corresponden al pago de: proveedores, honorarios, los aportes a parafiscales, seguridad social y a la retención en la fuente e ICA a 31 de marzo de 2025. Se presentó un incremento del 471,52% debido principalmente a que al cierre del 31 de marzo 2025 habían quedado pendientes por pagar los honorarios del mes de marzo, el reintegro del pago de los tiquetes aéreos de los miembros del comité directivo del FEPCACAO para asistir a la sesión ordinaria No.148 y el pago del contrato de prestación de servicios para la implementación del software de gestión documental.

NOTA 10. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Detalle	2.025	2.024	Variación
	Valor	Valor	
Cesantías	3.308.158	2.694.700	22,77%
Intereses a las Cesantías	94.512	80.841	16,91%
Vacaciones	1.609.218	1.347.351	19,44%
Prima de Servicios	3.308.158	2.694.700	22,77%
Aportes a Riesgos Laborales	129.600	112.600	15,10%
Aportes a Fondos Pensionales Empleador	1.677.628	1.293.548	29,69%
Aportes a Seguridad Social en Salud Empleador	1.188.428	916.248	29,71%
Aportes a Caja de Compensación Familiar	496.100	431.300	15,02%
Total Beneficios a los Empleados	11.811.802	9.571.288	23,41%

Corresponden a las obligaciones laborales a corto plazo generadas por concepto de las retribuciones que el Fondo proporciona al personal del Fepcacao. Hacen parte de estos beneficios, los sueldos, prestaciones sociales, los aportes a salud y pensión del empleador, los aportes a caja de compensación familiar y a riesgos laborales. Con respecto al periodo del 2025 se generó un incremento del 23,41% frente al mismo periodo del año anterior, en razón principal a que para la vigencia 2025 se creó el cargo de auxiliar administrativo con contrato laboral de acuerdo a lo

aprobado por el Comité Directivo, lo cual se incrementa las obligaciones laborales. Adicionalmente, al incremento aprobado del 5,20% del IPC del 2024 aplicado a los gastos de personal de la vigencia 2025.

NOTA 11. PATRIMONIO

El patrimonio neto del Fepcacao a 31 de marzo de 2025 es de \$16.596.800.835 pesos y a 31 de marzo de 2024 es de \$14.292.109.590 pesos.

Detalle	2.025	2.024	Variación
	Valor	Valor	
Capital Fiscal	16.201.003.331	13.520.779.532	19,82%
Superávit del Ejercicio	395.797.504	771.330.058	-48,69%
Total Patrimonio	16.596.800.835	14.292.109.590	16,13%

El patrimonio del Fondo corresponde a los resultados acumulados a lo largo de su existencia y al resultado del ejercicio del recaudo por operaciones de cesiones de estabilización e intereses de mora, más los rendimientos financieros de las inversiones en CDT's, menos los egresos generados en la vigencia presente.

Para el primer trimestre del 2025 se presentó un superávit de \$395.797.504 pesos, observando una disminución frente al mismo periodo del año anterior del (48,69%), causada por el momento coyuntural por el que pasó el mercado de cacao a nivel mundial en la vigencia 2024 con referente al déficit de la oferta de cacao, lo que impulsó el crecimiento del precio de cacao en el mundo a niveles nunca registrados, generando un mayor recaudo de cesiones de estabilización en la vigencia 2024.

NOTA 12. INGRESOS

12.1. Ingresos Fiscales

Para el primer trimestre del 2025 los ingresos fiscales corresponden al cobro de las operaciones de cesiones de Estabilización e intereses de mora.

	2.025	2.024	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Agropecuaria Tierra Verde Silvia SAS	-	117.242	-100,00%
Biocacao Hacienda Morumbi S.A.S	40.287	-	100,00%
Cacao de Colombia S.A.S.	-	2.031.109	-100,00%
Cafexport S.A.R.L. Sucursal Colombia	24.089.762	44.784.658	-46,21%
Casa Luker - Sucesores de Jose Jesus Restrepo y Cia. S.A.	13.265.809	613.745	2061,45%
Cóndor Specialty Coffee S.A.S.	173.551.244	377.667.006	-54,05%
D´Origenn S.A.S.	4.385.405	44.865.744	-90,23%
El Colaboratorio SAS	-	171	-100,00%
Inversiones Biotrade SAS	74.443	-	100,00%
Osito Colombia S.A.S	-	766.968	-100,00%
Surcacao S.A.S.	7.602.215	16.004.125	-52,50%
Total Rentas Parafiscales por Cesiones de Estabilización	223.009.165	486.850.768	-54,19%

Los ingresos fiscales por rentas parafiscales corresponden a operaciones de Cesiones de Estabilización generadas sobre el cacao en grano exportado. Su disminución fue del (54,19%) se debe a que durante la vigencia 2025 corresponde a operaciones de diciembre de 2024 y enero del 2025, y se cesionaron 666,97 toneladas de cacao en grano a un valor promedio de \$318.599 pesos por tonelada exportada. Para la vigencia 2024 corresponde a operaciones de los meses de diciembre de 2023 y de enero a febrero del 2024, y se cesionaron 1.871,69 toneladas de cacao en grano a un valor promedio de \$260.113 pesos por tonelada exportada. Esta disminución en las operaciones sujetas a cesiones de estabilización es debido del momento coyuntural por la que está pasando el mercado de cacao a nivel mundial en las vigencias 2023 y 2024 con referente al déficit de la oferta de cacao, lo que ha impulsado al crecimiento del precio de cacao en el mundo a niveles nunca registrados, al contrario, para el primer trimestre del 2025 el precio internacional del cacao ha tenido una tendencia decreciente cayendo en su mayoría dentro de la franja de la estabilización.

	2.025	2.024	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Biocacao Hacienda Morumbi S.A.S	278	-	100,00%
Cacao de Colombia S.A.S.	-	207	-100,00%
Cafexport S.A.R.L. Sucursal Colombia	-	34.239	-100,00%
Casa Luker - Sucesores de Jose Jesus Restrepo y Cia. S.A.	1.087	-	100,00%
Compañía Nacional de Chocolates S.A.S.	-	1.811	-100,00%
Fruandes Frutos de los Andes S.A.S.	-	7	-100,00%
Inversiones Biotrade SAS	514	-	100,00%
MYR Trading S.A.S.	-	199.205	-100,00%
Surcacao S.A.S.	23.869	-	100,00%
Total Ingresos No Tributarios por Intereses de Mora	25.748	235.469	-89,07%

Se presentó una disminución del (89,07%) en los ingresos fiscales por Intereses de mora sobre las Cesiones de Estabilización, aunque la variación porcentual es significativa, en valor no es muy relevante. La mayoría de los intereses de mora

generados durante el periodo 2025 corresponden a 4 operaciones que se vencieron el 20 de marzo y generando 11 días de mora en la mayoría de las operaciones.

12.2. Otros Ingresos

	2.025	2.024	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Rendimientos Financieros - Banco BBVA	2.827.856	230.034.499	-98,77%
Rendimientos Financieros - Banco Caja Social	-	3.350.863	-100,00%
Rendimientos Financieros - Banco Davivienda	160.544.998	3.414.733	4601,54%
Rendimientos Financieros - Banco Comercial AV Villas SA	7.466.992	-	100,00%
Rendimientos Financieros - Banco GNB Sudameris	163.045.506	184.660.380	-11,71%
Rendimientos Financieros - Bancolombia	37.326.940	32	116646587,5%
Otros Ingresos Financieros	99	65	52,31%
Total Otros Ingresos	371.212.391	421.460.572	-11,92%

Representa principalmente al valor de los ingresos por los rendimientos financieros en las inversiones en CDT's, constituidos en entidades financieras categoría triple AAA. Se presentó una disminución del (11,92%), debido a las tasas de interés de los rendimientos generados por los CDT's, las cuales para el primer trimestre del 2025 se disminuyeron en 2,43 puntos porcentuales en promedio con respecto a la pagada en el mismo periodo del año anterior, esto porque en el último año el Banco de la República ha venido adoptando medidas sobre su política monetaria disminuyendo las tasas de interés gradualmente.

NOTA 13. GASTOS

13.1. Gastos de Administración y de Operación

13.1.1. Gastos de Personal

	2.025	2.024	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Sueldos y Salarios	38.119.120	32.336.400	17,88%
Contribuciones Imputadas - Incapacidades y Licencias	1.578.780	-	100,00%
Contribuciones Efectivas	9.959.982	8.261.601	20,56%
Aportes Sobre la Nómina	1.886.400	1.617.300	16,64%
Prestaciones Sociales	8.320.046	6.817.592	22,04%
Gastos de Personal Diversos	38.000	-	100,00%
Total Gastos de Personal	59.902.328	49.032.893	22,17%

En los rubros de gastos de personal por nómina se encuentran: la remuneración causada a favor del personal del fondo; los aportes sociales en que incurre el Fondo, en beneficio de sus empleados por concepto de EPS, Pensión, ARL, y Caja de Compensación Familiar; los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la

nómina de la entidad con destino al ICBF y SENA; los gastos que se originan en pagos obligatorios sobre la nómina del Fondo, por concepto de prestaciones sociales, tales como vacaciones, cesantías e intereses sobre cesantías y prima de servicios; y los demás gastos de salud ocupacional.

Con respecto a la vigencia 2025, los gastos de personal se incrementaron en el 22,17%, en razón principal a que para la vigencia 2025 se cuenta con un nuevo cargo en la planta de acuerdo a lo aprobado por el Comité Directivo. Adicionalmente, al incremento aprobado para el presupuesto de la vigencia 2025 fue del 5,20%, que corresponde al IPC oficial determinado por el DANE para el año 2024. En el periodo del 2025 se generó un reporte de una licencia de paternidad que disminuyó el valor pagado por seguridad social y parafiscales.

13.1.2. Gastos Generales

El rubro de Gastos Generales corresponde a los gastos necesarios para el normal funcionamiento administrativo y operativo del Fondo de Estabilización de Precios del Cacao, tales como: honorarios, Comité Directivo, contraprestación por administración, Compensaciones de Estabilización, mantenimiento, servicios públicos, arrendamientos, Suscripciones y Afiliaciones, servicio de aseo y cafetería, papelería, entre otros.

A continuación, se adjunta detalle de los gastos generales realizados durante el primer trimestre del 2025 y 2024.

Detalle	2.025	2.024	Variación
	Valor	Valor	
Materiales y Suministros	337.015	-	100,00%
Mantenimiento	14.930.900	12.154.700	22,84%
Servicios Públicos	871.479	665.874	30,88%
Arrendamiento Operativo	4.646.433	4.416.762	5,20%
Impresos, Suscripciones y Afiliaciones	1.219.779	1.129.425	8,00%
Comunicaciones y Transporte	66.150	87.000	-23,97%
Seguros Generales	248.681	249.379	-0,28%
Contrato de Administración	21.352.500	19.500.000	9,50%
Servicios de Aseo y Cafetería	439.483	359.526	22,24%
Comité Directivo	4.888.684	10.209.625	-52,12%
Honorarios	40.222.368	30.156.696	33,38%
Servicios	38.598.871	7.457.041	417,62%
Otros Gastos Generales - Papelería	387.180	368.043	5,20%
Total Gastos Generales	128.209.523	86.754.071	47,79%

En algunas de las variaciones más representativas en gastos generales son: En Materiales y Suministros se presentó ejecución, debido a que realizó la compra de algunos elementos para el botiquín de la atención de los primeros auxilios; Mantenimiento para el periodo 2025 se incrementó en un 22,84%, debido a la

renovación de la anualidad de la administración y soporte de la página web del Fepecacao; En Servicios Públicos se incrementó en un 30,88%, debido a para la vigencia 2025 que se adquirió una nueva línea telefónica de acuerdo a lo aprobado por el Comité Directivo, adicionalmente, al incrementó aprobado para en el presupuesto de la vigencia 2025 que fue del 5,20%, que corresponde al IPC oficial determinado por el DANE para el año 2024; en Comunicaciones y Transporte se disminuyó en un (23,97%), debido a que para el periodo del 2024 los envíos de documentos por correo postal fue menor, aunque la variación porcentual es significativa, en valor no es muy relevante; en el rubro Contrato de Administración su incrementó corresponde a lo aprobado por el Gobierno a través del Decreto 1572 de 2024, para el salario mínimo de remuneración mensual legal vigente en Colombia que para el 2024 fue del 9,5%; en Servicios de Aseo y Cafetería se presentó un incremento del 22,24% debido a que en el periodo 2025 fue necesaria la realización de una reunión de mesa técnica de manera presencial con la nueva delegada del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo ante el comité directivo de FEPCACAO; en Comité Directivo se disminuyó en un (52,12%), debido a que en el primer trimestre del 2024 se realizó una sesión extraordinaria de Comité Directivo del FEPCACAO generando un mayor gasto logístico; en Honorarios se incrementaron en el 33,38%, que principalmente, por el incremento aprobado para los honorarios de la auditoría interna fue mayor al IPC con el objetivo de nivelar a la escala de los servicios prestados, esto con base a las funciones realizadas y a su grado de responsabilidad, además, se realizó la contratación de un profesional en comunicaciones para fortalecer y ampliar la divulgación de las actividades realizadas por el FEPCACAO; en Servicios se incrementó en un 417,62%, debido a contratación de los servicios para la implementación, configuración, parametrización del software de gestión documental WorkManager E.D.®; y en los rubros de Arrendamiento Operativo, Otros Gastos Generales – Papelería y demás Honorarios se incrementaron de acuerdo a lo aprobado para en el presupuesto de la vigencia 2025 que fue del 5,20%, que corresponde al IPC oficial determinado por el DANE.

Durante las vigencias 2024 y 2025, no se generaron compensaciones de estabilización debido a las condiciones presentadas del mercado, los precios internacionales del cacao se incrementaron y se ubicaron por encima del piso de la franja calculada.

13.1.3. Impuestos, Contribuciones y Tasas

	2.025	2.024	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Gravamen a los Movimientos Financieros	9.107.571	302.975	2906,05%
Total Gastos de Impuestos, Contribuciones y Tasas	9.107.571	302.975	2906,05%

Los gastos de Impuestos, Contribuciones y Tasas causados a cargo del Fondo, se incrementaron en un 2906,05%, razón a: para los meses de febrero y marzo de 2025 se realizó el retiro de dos cheques de gerencia por el valor total de 1.778 millones de pesos para la constitución de dos nuevos CDT's, el cual dio lugar al cobro de un Gravamen a los Movimientos Financieros – GMF por las transacciones financieras.

13.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

	2.025	2.024	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Depreciación Muebles, Enseres y Equipos de Oficina	127.171	221.342	-42,55%
Depreciación Equipos de Comunicación y Computación	964.068	724.604	33,05%
Total Gastos Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones Y Provisiones	1.091.239	945.946	15,36%

Durante el primer trimestre del 2025 y 2024 el único gasto que se registró fue la depreciación que se efectuó a los activos fijos. El incremento en la depreciación fue del 15,36%, debido a la adquisición de nuevos activos fijos.

13.3. Otros gastos

	2.025	2.024	
Detalle	Valor	Valor	Variación
Comisiones Servicios Financieros	139.139	180.866	-23,07%
Total Otros Gastos	139.139	180.866	-23,07%

En Otros Gastos está conformado por las Comisiones Bancarias. Los gastos por Comisiones Bancarias, para el primer trimestre del 2024 se presentó una disminución del (23,07%) con respecto al mismo periodo del año anterior, producto de un menor número de transacciones financieras sujetas a cobro de estos servicios por la entidad bancaria.